

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0015-2026-BCRP-N

Lima, 9 de abril de 2026

### CONSIDERANDO QUE:

Se han realizado las coordinaciones con la Corporación Nacional de Pagos de la India (NPCI) para organizar un programa de capacitación especializado en la ciberseguridad de la plataforma UPI en el marco del acuerdo firmado entre el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la NPCI para implementar una plataforma de pagos minoristas en Perú, que se realizará del 20 al 30 de abril de 2026, en las ciudades de Hyderabad y Mumbai, en la República de la India;

El BCRP es el órgano rector del Sistema Nacional de Pagos y tiene entre sus atribuciones el implementar y administrar el sistema de liquidación Bruta en Tiempo Real y otros sistemas, infraestructuras, plataformas y servicios que se considere necesarios para el desarrollo seguro y eficiente del Sistema Nacional de Pagos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 26 de marzo de 2026;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión al exterior de los señores Marco Antonio Granadino Cáceres, Subgerente de Ciberseguridad; Luis Alberto Peña Palacios, Líder de ciberseguridad; Christian Manuel García Cerna, Especialista de Seguridad Informática; Rosario Jauregui Aldoradin, Especialista de Seguridad de la Información; de la Gerencia de Tecnologías de Información, quienes viajarán a las ciudades de Hyderabad y Mumbai en la República de la India, del 20 al 30 de abril de 2026 y el pago de los gastos, a fin de que participen en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes para 4 personas	US\$ 20 573,76
Viáticos para 4 personas	<u>US\$ 13 600,00</u>
TOTAL	US\$ 34 173,76

**Artículo 3°.-** Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente